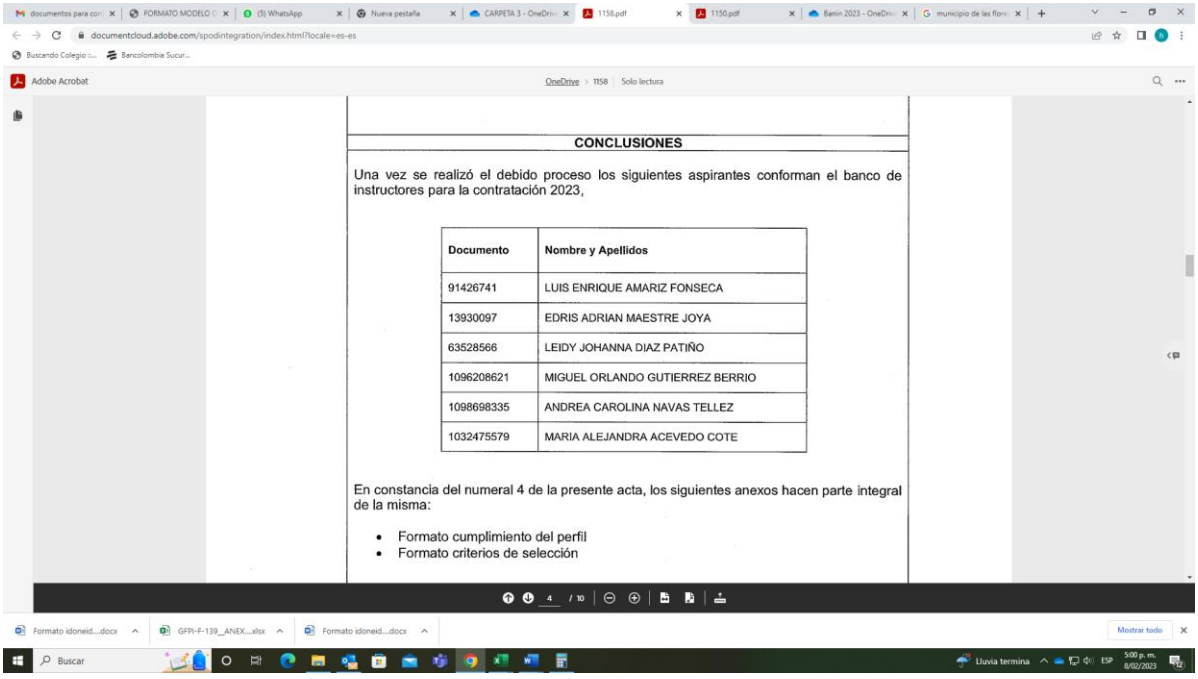
CERTIFICACION DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA
EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIO EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS – SENA, REGIONAL SANTANDER

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

CERTIFICA

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por cada contratista, conforme a la circular SENA 3-2022-000192, punto 4.5., el "Comité de Verificación para la contratación de Instructores" del centro de formación constató la idoneidad de las personas a contratar como instructores, conforme al diseño curricular vigente y en constancia de ello se extendió acta No. 1158 del veintiuno (21) de diciembre de 2022, ID 11868. suscrita por sus miembros, a través de la cual se seleccionaron en la AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO – APE, los instructores para el programa de formación Integración de operaciones logísticas:



CONCLUSIONES

Una vez se realizó el debido proceso los siguientes aspirantes conforman el banco de instructores para la contratación 2023,

Documento	Nombre y Apellidos
91426741	LUIS ENRIQUE AMARIZ FONSECA
13930097	EDRIS ADRIAN MAESTRE JOYA
63528566	LEIDY JOHANNA DIAZ PATIÑO
1096208621	MIGUEL ORLANDO GUTIERREZ BERRIO
1098698335	ANDREA CAROLINA NAVAS TELLEZ
1032475579	MARIA ALEJANDRA ACEVEDO COTE

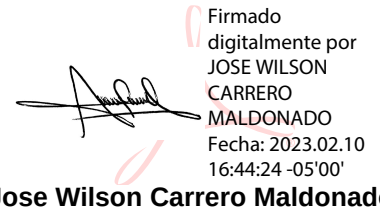
En constancia del numeral 4 de la presente acta, los siguientes anexos hacen parte integral de la misma:

- Formato cumplimiento del perfil
- Formato criterios de selección

Por lo anterior las personas seleccionadas a través de la AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO – APE, de acuerdo al Comité de Verificación para la contratación de Instructores, tienen la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar los contratos que tienen por objeto, "*Servicios personales de*

carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos del cset." según lo establecido en el estudio previo que soporta este proceso contractual.

La presente se expide en Bucaramanga, 10 de febrero de 2023



Jose Wilson Carrero Maldonado
Subdirector (E) de Centro

Proyecto:

Henry Herrera Mendoza

Reviso:

Jennifer Paola Monsalve León